

POLITICA, LITERATURA, INTERESES MORALES Y MATERIALES, NOTICIAS.

## DIRECCION.

Patio de Escuelas 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

## ADMINISTRACION.

Rua. 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

AÑO IV.

SALAMANCA.

Jueves 31 de Marzo de 1887.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

	Ptas.	Cts.
Un mes. . . . .	1	00
Un trimestre. . . . .	2	50
Extranjero, un trimestre. . . . .	5	00
Números sueltos. . . . .	15	00

NÚM 307.

## LA FIESTA CONTRA LA USURA

Deseamos que el presente número de EL PROGRESO se distinga de los que forman su coleccion, y no teniendo á nuestro alcance otros recursos más adecuados para que en la memoria de todos quede grabada la fecha del domingo 27 del actual, aparece de gala nuestra humilde publicacion.

El Director de EL PROGRESO, don Fernando Araujo, que se halla en Madrid, la redaccion y colaboradores, cuantos desde 1885 han tomado parte en nuestros trabajos, celebran hoy el triunfo de la ley y de la justicia.

Hemos peleado durante dos años librando, por lo ménos, una batalla por semana.

Se agotaban las cuartillas, se cansaba la pluma, se gastaban las prensas, y hasta los cajistas, esos auxiliares inteligentes encargados de estereotipar el pensamiento, sentian desfallecer su espíritu, templado en las faenas del trabajo, al ver que no llegaba el día en que se salvara el tesoro del pobre.

¡Dos años de continuo pelear con enemigos acostumbrados á esgrimir toda clase de armas!

Dos años viendo surgir obstáculos por todas partes y sin más aliento ni más estímulo que el deseo y la esperanza de triunfar, por entender que defendiamos la causa de la justicia.

Dos años de amarguras por contribuir á matar la usura, por ayudar á que para siempre quede abierto un manantial de riqueza y prosperidad, sufriendo en esta campaña toda clase de ataques, desde el que pretende mortificar el amor propio hasta el que se dirige á la dignidad y á la honra.

Por todos los medios imaginables se ha querido desviarnos de nuestro propósito. La amenaza encubierta, la indicacion suave deslizada en el seno del hogar por amigos officiosos, la injuria hablada, la calumnia escrita en repugnante libelo, cuantos medios diabólicos la imaginacion del lector pueda idearse, se han inventado contra el Director unas veces, contra redactores otras y no pocas contra colaboradores que por no participar de las ideas políticas de EL PROGRESO, no figuran como tales en nuestras columnas.

Pero si este es nuestro recuerdo hasta el día 27, desde esta fecha tenemos el de la victoria, que es

más grata cuanto más ruda ha sido la contienda para alcanzarla.

El espectáculo del domingo, aquella sala capitular del Excelentísimo Ayuntamiento, ocupada por un público compuesto de todas clases sociales y opiniones políticas. El propietario, el banquero, el jefe de oficina, el industrial, el labrador, el colono, el obrero; republicanos y monárquicos; las más opuestas ideas, las más encontradas aspiraciones se confundian en derredor de la presidencia, ocupada por los tres Vocales de la Junta de patronos que han continuado hasta ver realizada la idea bienhechora de los ilustres Condes de Crespo Rascon.

Aquella concurrencia era la más genuina representacion de la opinion pública, que si en los días de pelea nos alentaba con su aplauso, el domingo aparecia á nuestra vista completando el magnífico cuadro de la redencion económica de las clases productoras de la provincia, merced á la generosidad que nunca alabaremos bastante de los Condes de Crespo Rascon.

Patronos en ejercicio, protectores de la institucion, habeis vencido: la provincia os saluda con respeto y os aplaude con entusiasmo. Benitas, abogado en Salamanca; Garcia Amado, abogado ante la Audiencia; Salmeron, lumbrera del foro y letrado de la Junta en el Supremo Tribunal; jueces y magistrados encargados de hacer cumplir la Ley, la provincia de Salamanca os rinde el tributo de alta consideracion que merecis.

Ilustre Prelado de la diócesis; Celedonio Miguel Gomez, que sustenta la influencia y la fortuna á disposicion de los Patronos para que se hiciera cumplir la voluntad de los fundadores y que como nadie sufre las consecuencias de noble, generoso y levantado proceder; Juan de la Fuente, que no encontraste obstáculos en próximo parentesco para obrar dignamente como primer Alcalde que formó parte de la Junta; bizarro General Pando, que dejaste oír tu voz en el Congreso en demanda de amparo para que la Caja se fundase y que vienes siendo un agente de la Junta en Madrid; Fernando Araujo, que dirigiste la opinion desde EL PROGRESO y libraste brillantes campañas; Cecilio Gonzalez Domingo, que en este como en otros asuntos de interés general tomaste importante participacion; Junta directiva de la Liga de Contribuyentes (Alba,

Iscar, Bullon, Peramato y Perez), que cumpliste con tu mision al lado de los patronos, recoged, recoged el fruto de vuestros esfuerzos: la Caja de Socorros para labradores, ganaderos, industriales y comerciantes, fundada por los Condes de Crespo Rascon, se halla ya establecida, y desde hoy recibirán sus beneficios las clases productoras de la provincia.

Así lo manifestó solemnemente la Junta de Patronos el domingo 27 del corriente, en magnífico discurso pronunciado por el Sindico del Ayuntamiento D. Pedro Martin Benitas, que, figura principal en estas lides, no podia disimular su emocion, su gozo, al ver coronado por el éxito más completo el rudo trabajo puesto al servicio de una idea noble y de un patriótico propósito.

Después de elocuente exordio, dedicado á ponderar las condiciones de los ilustres fundadores, dicho con frase correcta y acento de profunda veneracion, hizo la historia de las vicisitudes por que ha pasado el asunto, felicitándose y felicitando á la provincia al ver que habia llegado el ansiado momento de poder establecer la Caja, y pidiendo que la memoria de los Condes de Crespo Rascon recibiera las bendiciones de todos en testimonio de profundo agradecimiento.

El Alcalde, presidente accidental de la Junta, Sr. D. José Luis Muñoz, en sentida frase dedicó un recuerdo á los fundadores de la Institucion, y declaró oficialmente establecida la Caja de Socorros para labradores y ganaderos, que empezará á funcionar el día primero del próximo Abril.

¡Llor eterno á los Condes de Crespo Rascon!

A la memoria de ellos dedica este número EL PROGRESO y propone lleve su nombre la calle en que está situada la casa que habitaron y se les dedique una lápida con sentida inscripcion en la sala de sesiones del Ayuntamiento, como recuerdo de gratitud del pueblo de Salamanca.

Hé aqui la carta y comunicacion leidas en la inauguracion de la Caja de Crespo Rascon, por el Sr. Benitas:

Madrid 26 de Marzo de 1887.

Sr. D. Pedro M. Benitas.

Mi querido compañero y amigo: Especial placer tendria en asistir á la instalacion de la Caja de Socorros para labradores y ganaderos fundada por los Condes de Crespo Rascon; pero deberes profesionales me impiden ausentarme, aun por los dos ó tres días á que pudiera reducirse el viaje.

A la amistad de V. he debido la satisfaccion de contribuir á defender esa bienhechora fundacion de las egoistas y torpes maquinaciones con que se ha pretendido impedir que llegara á funcionar. Doblemente grato me habria de ser por eso asociarme con personal asistencia al júbilo con que habrá de celebrar esa meritoria Junta la instalacion de la Caja, que tantos beneficios ha de derramar entre las clases productoras de esa provincia.

Los Condes de Crespo Rascon supieron dar á su fortuna un destino más bienhechor y fecundo que si á una pura obra de caridad la hubieran destinado. El mayor mal que sufre la sociedad presente es la tiranía del capital, mal quizás más grave por sus terribles efectos morales que en sus inmediatas relaciones económicas. La institucion que Vdes. van á inaugurar acabará con el odioso y repugnante imperio de la usura en esa provincia, precisamente por que no dando de balde el capital á los que hayan de fecundarlo con su trabajo, habrá, por la sabia prevision del fundador, de ser un propulsor constante y poderoso de la reduccion del interés, con que irá levantando gradualmente y siempre mediante el propio esfuerzo, y no por graciosa merced, que podria inclinar á la pereza, á las clases productoras de cuyo bienestar y engrandecimiento depende el vigor y salud de la vida nacional, que hoy empobrecen y aniquilan los parásitos de todos géneros.

Por eso, si me fuera dado asistir á la notabilísima fiesta á que V. con su buena amistad, y ese Sr. Alcalde con deferencia que cordialmente agradezco, se han servido invitarme, exclamaría como V. lo hace en el prefacio de los Estatutos, que tan magistralmente ha redactado: «Llor perpétuo á los Condes de Crespo Rascon,» de quienes, yo añadiría, ha sabido mostrarse digna representante la Junta que inaugura la fundacion.

Ruego á V. que se sirva transmitir esta sincera expresion de mis sentimientos á sus honorables compañeros de Junta, y especialmente á ese Sr. Alcalde, que me ha honrado con su espontánea invitacion.

De V. siempre amigo y compañero afectísimo q. b. s. m.—Nicolas Salmeron.

Sr. Presidente accidental de la Junta de la Caja de Socorros.

Altamente honrado con la invitacion que V. E. I. se ha servido dirigirme para asistir á la inauguracion del benéfico establecimiento fundado por los Sres. Condes de Crespo Rascon, debo manifestarle lo grato que me ha sido el recuerdo de V. E. I. y el sentimiento de que mis circunstancias especiales y de salud, no me permitan concurrir á la solemnidad de un acto que interesa á toda la provincia.

Sírvase V. E. I. dispensarme esta involuntaria falta, disponiendo de los escasos ó casi nulos servicios que prestar pueda. Dios guarde á V. E. I. muchos años. Salamanca 27 de Marzo de 1887.—Alvaro Gil Sanz.

Posteriormente, el Sr. Alcalde, presidente accidental de la Junta, ha recibido las siguientes comunicaciones:

Excmo. Sr. D. José Luis Muñoz, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca.

Mil plácemes y enhorabuenas á esa provincia, al insigne Ayuntamiento y á todos los labradores, por la inauguracion de la Caja de Socorros á labradores y ganaderos, fundada por el eminente filántropo Excelentísimo Sr. Conde de Crespo Rascon.

De todo corazón se asocia á tan legiti-

ma fiesta y desea para la fundacion vida próspera y eterna, el Senador por esa célebre Universidad salmantina, Manuel María J. de Galdo.—Madrid 27 de Marzo de 1887.

*Estado mayor general del ejército.*—He recibido su atenta invitacion á la inauguracion de la Caja de Socorros para labradores y ganaderos de esa provincia, por la cual doy á V. las más expresivas gracias por tal obsequio, sintiendo mucho que circunstancias ajenas á mi voluntad é imprescindibles, no me permitan asistir á tan solemne acto. Dios guarde á usía muchos años. Madrid 28 Marzo 1887.—*Luis M. de Pando.*—Sr. Alcalde Presidente accidental de la Caja de Socorros, Salamanca.

## PRESUPUESTOS

(Continuacion.)

### Situacion del Tesoro.

Apreciando los créditos pasivos y activos que deben saldarse, materialmente ascienden los primeros á 376 millones de pesetas, y los segundos á 309, ó sea un exceso de pasivo por más de 66 millones; pero dadas las diversas condiciones en que muchos créditos se encuentran, y las dificultades de cobrar los créditos á su favor, y atendida también la época en que el Tesoro debe pagar otros, califica el Ministro la situacion distinguiendo lo que es á corto plazo, á largo y lo que no es exigible ni realizable.

De dicha demostracion deduce que más de 88 millones no son realizables, porque representan anticipaciones á Ultramar y gastos de revoluciones y sustracciones por fuerzas carlistas, y únicamente siete millones dejan de ser exigibles, por haberlo declarado así la ley de 2 de Agosto de 1885, elevando, por consiguiente, el exceso del pasivo á 148 millones, de cuya suma 93 son exigibles á corto plazo, y los 55 restantes á largo.

Si bien este descubierto no puede calificarse de insostenible, y se halla sujeto á las modificaciones que son consecuencia natural de la realizacion y pago de los valores y obligaciones de presupuestos, es, sin embargo, de importancia, y exige un cuidado extremo y constante en el movimiento y situacion de fondos en las diferentes Cajas del Tesoro, y que puede estimarse como anuncio de dificultades y peligros, si no se evita el aumento de la Deuda flotante.

El Tesoro tenía una cartera representada por los pagarés de bienes desamortizados, segun balance que también se presenta á las Cortes, y además 5.734.000 pesetas en títulos de la Deuda amortizable del 4 por 100, destinadas á la conversion de cargas de justicia; 5.325.000 en títulos del 3 por 100 exterior, procedentes del fondo del Consejo de premios de la marina; 52.360.739'83 en títulos y residuos de la Deuda perpétua al 4 por 100 interior de las suprimidas cajas especiales, de los cuales están pignorados 23.612.500, porque en esta situacion los tenía el Consejo de redenciones y enganches militares.

### Presupuesto para 1887-88.

Después de exponer el sistema que el Gobierno considera preferible seguir en la formacion del presupuesto, manifiesta el Sr. Ministro que, empleado con decision, ha conseguido, si no reducir los gastos de una manera importante, al menos contener su crecimiento, no obstante circunstancias especiales que demandan lo contrario y á la vez reforzar la recaudacion con algunos aumentos en los actuales impuestos.

La totalidad de los gastos que se presuponen, ofrece una diferencia en favor del proyecto de 53.389.017 pesetas; pero esta crecida baja no representa reduccion en las obligaciones del Estado, sino que es una consecuencia del arrendamiento del monopolio del tabaco, en virtud del cual se han eliminado los gastos de adquisicion, fabricacion y venta y otros, los cuales ascienden á 55.701.399

pesetas, resultando de la diferencia de ambas partidas un aumento de 2.312.382 pesetas.

Sin embargo, como se comprende por primera vez las atenciones de los Institutos de segunda enseñanza y Escuelas Normales y provinciales que antes satisfacian las Diputaciones, se trae al presupuesto de ingresos un recurso equivalente al gasto; y al cambiar la forma de pago por la suma de pesetas 4.462.979, en lugar del aumento antes dicho, resulta una baja liquida de 2.150.597 pesetas que es la verdadera economia.

Dada la cuantia del déficit y la totalidad del presupuesto de gastos, no es realmente de gran importancia: pero como ha sido de todo punto inevitable subvenir á nuevos servicios y ampliar otros, ya para atenciones de la deuda pública, cargas de justicia y clases pasivas, cuya reduccion no depende de la voluntad de los Ministros; ya también por el regreso de Filipinas de un batallon de infantería de Marina, y por quedar compensados también los gastos de las nuevas Administraciones subalternas, para todo lo cual ha sido preciso destinar más de siete millones y medio; no podrá ménos de reconocerse el decidido propósito del Gobierno de no elevar las obligaciones, cuando en los servicios verdaderamente reducibles ha introducido economias superiores á nueve millones y medio de pesetas.

En ingresos se proponen algunas reformas, encaminadas á procurar el crecimiento de los tributos establecidos, si bien eliminando ó reduciendo el importe de aquellos conceptos, que la práctica ha venido demostrando, ó que no eran realizables, ó que resultaban exagerados los cálculos.

(Continuará.)

## DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS.

(Continuacion.)

El cuerpo jurídico militar, señores, que es indudablemente una gloria del ejército y una gloria del derecho, no tiene, en mi concepto, más atribuciones dentro del ejército, prescindiendo del Consejo supremo de la Guerra (principal si no la única garantia de nuestro derecho) que la de censor; y dar ciertas facultades á personas que no reúnen las debidas condiciones para el cargo de jueces instructores (porque ahora no voy á tomar en consideracion excepciones honoríficas que conocen perfectamente los deberes que les impone el cargo de juez instructor; pero que no es la generalidad), no me parece lo más natural, y no debe extrañar que personas que no se han dedicado á esa carrera carezcan de los conocimientos técnicos que posee el Cuerpo jurídico militar; y que al no poseer todas las aptitudes necesarias no se hallen inclinados á dedicarse á tan difícil mision. Sucede, por ejemplo, que al querer proceder sobre una falta ó sobre un delito de fraude, lo confunden con malversacion, con estafa, ó con cualquier otro delito, resultando de aquí que como el juez instructor no sabe calificar el delito, viene á ser inconscientemente un oculador activo del delito mismo dentro del procedimiento; y como dada la marcha con que se inician los procedimientos se empieza tardamente á proceder en muchos casos porque no hay otro remedio, resulta asimismo que cuando empiezan las actuaciones se han perdido los primeros momentos que tan necesarios son en todo procedimiento.

Pues dejando ya la época del Sr. Lopez Dominguez, vino otro Ministro, el señor Quesada, que lo mismo que el señor Lopez Dominguez, consideró que era necesaria una buena administracion de justicia dentro del ejército, y huellas dejó de ello; vino luego el general Jovellar é hizo lo propio; después el general Castillo, del que supongo intentó hacer lo mismo, y ahora el general Cassola; dado

el conocimiento que creo tener de las condiciones de S. S., tengo la seguridad de que no ha de hacer ménos en asunto de tal importancia. Sin embargo, yo le suplico que mire este asunto con el interés que S. S. lo mira todo; pero si se quiere que lo mire aún con más interés que otras cosas, que otras reformas que también son necesarias dentro del ejército tanto en la parte moral como en la parte material, no sea que (permítame su señoría que se lo diga), por esa fiebre de accion que yo reconozco en S. S., no sea, digo, que no llegue á tener tiempo suficiente para ello (por más que yo auguro que S. S. estará mucho en ese puesto), pero no sea que no tuviera el tiempo suficiente y necesario para corregir este que yo creo un defecto dentro de la administracion de justicia militar.

Y como en esto fundo yo principalmente los males que se achacan y que realmente existen dentro del ejército, voy á permitirme unas ligeras observaciones respecto de este punto.

Yo, Sres. Diputados, que siempre he creído que en primer término me debo al ejército, he oido con dolor hacer impugnaciones que son injustificadas respecto al ejército mismo. Yo tengo la conviccion de que el ejército español es el mejor ejército del mundo en cuanto á disciplina y sufrimientos, y si se me permite la frase, creo que podría decir con muchísima razon que los individuos del ejército español son verdaderos mártires voluntarios de su deber. Pues bien; todo el ejército conoce la necesidad absoluta que hay, digámoslo así, de purgarle, por más que hay poco que purgar; pero hay algo desgraciadamente, y si yo manifesté aquí algo de ese algo la otra tarde, fué para demostrar no sólo la necesidad que hay de venir á soluciones prácticas, sino para demostrar también que no me guiaba en esto el militarismo ni me cegaba el amor que profeso hacia mis compañeros de armas ocultando el mal que pueda existir dentro de nosotros mismos; pero ese mal es rechazado por todos: y cuando oigo que se necesita valor para cortarlo de raíz, considero que se necesita más para dejarlo latente.

(Continuará.)

## SECCION DE NOTICIAS.

Nuestros lectores conocen un suelto que publicamos en el número correspondiente al día 20 del actual, respecto de la crisis obrera de Béjar; pero lo que seguramente ignoran, lo que no es fácil supongan es la exagerada importancia que los periódicos de la industrial ciudad, no sabemos con qué objeto, han concedido, tanto á nuestro suelto como á otro análogo publicado por *El Fomento*, nuestro colega; en tales términos, que llenan sus periódicos de huecas, altisonantes y aparatosas frases; todo para decir en suma lo que todos sabemos, sin necesidad de que nos lo repitan, que Béjar es un pueblo honrado.

Como quiera que Béjar está comprendida dentro de la provincia de Salamanca; como quiera que nos honramos con el título de salmantinos, dicho se está que sería un absurdo suponernos animadversion contra sus más sagrados intereses, á cuya defensa con por lo ménos tanto ardor como *La Crónica* ó *La Locomotora*, nos consagramos, y así lo hemos venido siempre demostrando.

Pero al fin de que la opinion pública juzgue con imparcialidad nuestros actos, desprovistos siempre de pasiones indignas con que quizá se les ha pretendido vestir, expondremos brevemente los hechos.

Nuestra mision de periodistas nos lleva á los centros en que nuestra sociedad cambia diariamente sus impresiones. Pues bien; entre las que circulaban los días 19 y siguientes del mes actual, hallamos la de que un gran número de obreros bejaranos, apremiados por la necesidad de trabajo, se habian dirigido al Ayuntamiento, pintándole su angustiosa situacion, demandándole auxilio y advirtiéndole que de no proporcionárselo, se verian en la triste necesidad de saquear la poblacion. Esto, que se nos dijo por muchas personas (lo

cual no era de extrañar, puesto que como vimos después en *El Fomento* del día 18, nuestro colega habia dado publicidad á tales rumores) no se aseguraba por nadie, solo se decía, sin que fuera fácil averiguar el verdadero origen. Y sabiendo que la clase obrera de Béjar atravesaba una seria crisis, expusimos la noticia sin asegurar su certeza, antes al contrario, no dudando de que los obreros acudirían á la Corporacion municipal, pero sí de que intentarían cometer actos reprobados, con el exclusivo y levantado objeto de que el Ayuntamiento y el vecindario todo realizaran esfuerzos extraordinarios para sacar de tan triste situacion á los infelices y honrados obreros á quienes faltaba lo más indispensable á la vida.

¿Había en el suelto una ofensa á la industrial ciudad? ¿Es posible siquiera ver en él la menor intencion de perjudicar á sus moradores? Dígalo por nosotros la opinion pública.

Sin embargo de esto, fuimos demandados ante el Juzgado municipal para acto de conciliacion, que tuvo lugar el martes y de que no resultó avenencia, por no estar autorizados los demandantes para ello.

Terminaremos, pues, transcribiendo la exposicion que hemos visto en *La Crónica* de Béjar, y que dice así:

«Excmo. é Ilmo. Ayuntamiento constitucional de la ciudad de Béjar.

«Es de todos sobrado conocido la triste, precaria y lamentable situacion por que vienen atravesando infinidad de familias por espacio de muchísimo tiempo por efecto de la horrorosa crisis industrial, hasta el extremo de no tener que llevar los más indispensables alimentos á sus tan queridos seres.

«Centenares de obreros véanse circular por las calles y plazas, impresos en sus semblantes señales inequívocas de hambre y de miseria de que vienen siendo víctimas, sin atreverse á levantar sus ojos hacia ninguna parte, sufridos y resignados, viéndose deslizar más y más por la aterradora pendiente de la miseria, dando de esta manera una prueba muy grande de la acrisolada honradez que siempre ha distinguido á los hijos de Béjar; pues en medio de situacion tan afflictiva, no ha habido que lamentar ningun acto que la conciencia y la moral reprueben.

«Y antes que el nombre y reputacion de un pueblo como el nuestro pudiera mermarse ó amenguarse por consecuencias que siempre traen consigo la miseria; antes, sí, Excmo. Ayuntamiento, que puedan ocurrir cosas que todos por iguales partes debemos procurar evitar, hemos creído muy oportuno dirigirnos á V. E., á fin de que estudie los medios de allegar recursos para tanto obrero como hay en la actualidad sin pan y sin trabajo.

«Pues así como todos los representantes tenemos el deber de respetar y obedecer á nuestros representantes, prestándoles nuestro leal é incondicional concurso para conjurar cualquier conflicto, de la misma manera le tienen los últimos de proporcionar á los primeros medios de salvacion y evitar desde luego que no se mancille por nada ni por nadie el nombre de un pueblo que tantas páginas de gloria tiene conquistadas por su honradez y laboriosidad.

«Así, pues, veríamos con mucha satisfaccion los que suscribimos, abrirse algunos trabajos en los que, si no en absoluto, al ménos remediarán algun tanto la espantosa miseria de tanto desgraciado, recurriendo si es necesario al Gobierno de S. M. la Reina Regente, pintándole la triste situacion de esta industrial ciudad.

«Dios guarde á V. E. muchos años.—Béjar y Marzo 15 de 1887.—*Siguen las firmas.*»

La *Gaceta* del día 29 inserta un real decreto autorizando al Presidente del Consejo de Ministros para presentar á las Cortes un proyecto de ley, segun el cual se verificará el censo general cada diez años, empezando el 31 de Diciembre del actual, para el que se concede al Ministerio de Fomento un crédito de dos millones de pesetas.

La Junta diocesana de señoras en Ciudad-Rodrigo tiene acordado ofrecer al Santo Padre en el día de sus *Bodas de oro*, además de la limosna personal que haya de recolectarse, los objetos siguientes: Un alba, cuyo bordado será hecho por las señoritas Emilia, Patrocinio y María Escarda, y el encaje por las religiosas Cla-

ras de aquella ciudad. Un amito, que bordará la Srta. Esperanza Gonzalez: dos corporales de los que uno será bordado por la Srta. Leonor Aguiar y el otro por la Srta. Clara Toribio, habiéndose ofrecido á bordar la hijuela la Srta. Carmen Torres Nafria; y una toalla de manos doña Braulia Hernandez Blanco.

Las señoras Maestras de la localidad se proponen hacer varias labores de mano, cuyo valor, reducido á metálico, aumentará las limosnas que en dicho dia recogerá Su Santidad.

El Sr. Obispo de Ciudad-Rodrigo predicará *Las siete palabras* el viernes santo, y el dia primero de Pascua dará la bendición Papal.

El conocido abogado y literato D. Ramon Barco, ha ofrecido á la Junta Directiva del Casino Ibérico, dar una conferencia acerca de Cervantes. Probablemente será la primera despues de Semana Santa.

La Administracion de Contribuciones é Impuestos de esta provincia, llama la atencion de los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamiento, respecto de la formacion de matriculas, en circular que publicó el *Boletín Oficial*, dando instrucciones á tal objeto, y previniendo que los Ayuntamientos deben recoger los recibos talonarios de la Sucursal del Banco de España en esta provincia, los cuales, así como la matrícula y lista cobratoria, presentarán en la Administracion citada, antes del 31 de Mayo próximo indispensablemente, incurriendo, si no lo verificaran, en la multa de 50 á 500 pesetas, y si llegado el dia 6 de Junio aún no hubieran presentado referidos documentos, se les expedirán comisionados de apremio, á cargo de los Alcaldes y Secretarios, con las dietas de 7'50 á 15 pesetas diarias.

Ayer fueron multados con una peseta por la Alcaldía de esta ciudad dos panaderos por expender panes faltos de peso. Con tan fuerte correctivo es seguro que continuarán su obra.

Han sido multados con dos pesetas cada uno, cuatro jóvenes estudiantes por haber promovido una reyerta en la calle del Jesús.

Continúa en grave estado el Diputado provincial D. Petronilo Orea

Uno de los operarios de la fábrica del Sr. Moneo, tuvo la desgracia de sufrir un descuido, cogiéndole la mano derecha un volante, que le trituró un dedo, el cual le fué amputado ayer en la casa de Socorro.

Dos jóvenes que el domingo por la tarde riñeron en el Corriño destrozándose las ropas, han sido multados en una peseta.

Una mujer que ayer mañana promovió un escándalo en los Milagros, fué llevada por los agentes de orden público á la prevencion por encontrarla indocumentada, y dieron parte al Sr. Gobernador para que dispusiera lo conveniente.

El lunes por la mañana fué curado en la Casa de Socorro un joven que habita en la calle de Santa Isabel, herido en un labio por la bala de una pistola que se le descargó por andar jugando con ella.

A un vendedor de cabritos le han sido recogidos dos que resultaron ser abortizos, y se le impuso la multa de una peseta.

Se encuentra completamente restablecido de su enfermedad, nuestro particular amigo el joven estudiante de Derecho D. Prudencio Repila Mateos.

Anteanoche durmió en la prevencion, donde ayer continuaba, un joven que desobedeció á su padre, habitante en los Milagros.

Bien hecho.

Dos criados de los dueños de coches de la Central, riñeron acaloradamente el domingo en la plaza, siendo separados por los guardias municipales, que evitaron una desgracia á punto de ocurrir.

El domingo á la una de la noche estaba en uno de los establecimientos de bebidas del Corriño un joven habitante en la calle de Zamora, siendo acometido por un accidente.

El médico Sr. Tellez le prestó los necesarios auxilios en la Casa de Socorro.

Parece ser que al individuo en cuestion, le atacan estos síncope siempre que abusa de la bebida.

El domingo por la noche fué conducido á la prevencion, por suponersele embriagado, un infeliz que resultó estar demente.

Nuestro estimado amigo D. Eduardo Alvarez, hijo del conocido Notario de Alba de Tórmes D. Alejandro Alvarez, ha sido nombrado oficial de Sala de la Audiencia de lo criminal de Logroño.

Lo celebramos y le damos la más cordial enhorabuena.

Ha sido promovido el empleo de Capitán para la Comandancia de Orense, el Teniente de la Guardia civil de esta provincia D. Lucio Diaz y Beltran.

Se ha dictado una circular por el Ministro de la Gobernacion mandando instruir expediente de suspensión á los Diputados provinciales y presidentes que desatendan los Establecimientos de Beneficencia.

A última hora nos dicen que en ciertas esferas se trabaja la siguiente candidatura para Concejales de esta capital, en la cual, entre otros nombres, figuran los siguientes: D. Tomás Sanchez Ventura, don Celso Romano Zugarrondo, D. Enrique Castellanos y D. Francisco de la Riva Crespo.

De suponer es, triunfando esta candidatura, no habría quien disputara el cargo de Alcalde á D. Tomás, por ser de esta situación.

En las altas horas de la noche del domingo, el sereno de barrio condujo á la prevencion á un cariñoso marido que castigaba á su mujer dentro de casa. Parece ser que la esposa le devolvió algunas caricias, en cambio de las que recibiera.

Se nos asegura no ser cierto que el joven D. Carlos Martin al practicar el Juzgado un embargo, arrebatara de manos del alguacil un pagaré de cuarenta mil pesetas suscrito por D. Eduardo Pineda; á favor del padre de aquel, D. Casto Martin Berrocal, cuya noticia dimos en nuestro último número: y es esto tanto más anómalo, cuanto que otras personas, de ordinario bien informadas, insisten en que es exacto el hecho tal y como le publicamos. El asunto está en sumario y no juzgamos procedente por nuestra parte hacer otra clase de investigaciones.

Lo que sí afirmamos es que mencionado joven se halla en libertad, aunque bajo fianza personal, segun se nos manifiesta, siendo fiador el importante hombre público, que hoy milita en el partido liberal fusionista en el que ejerce legítima y decisiva influencia, y que fué Alcalde corregidor en esta al caer la gloriosa revolución de Setiembre de 1868, D. Tomás Sanchez Ventura.

¿Quién lo habia de decir!

Sanchez Ventura con Sagastal

De sabios y prudentes es variar de consejo.

¿Cómo cambian los tiempos!

El jueves pasado se reunieron en casa del Sr. Riesco los individuos del Comité republicano progresista, de que es aquél Presidente, y los demás que pertenecen al partido. Segun nuestro colega la *Concordia*, se adoptaron los siguientes acuerdos:

«1.º Que trimestralmente, para no gravar la recaudacion con el estipendio del cobrador y con el quebranto de giro mensual, se cobren las cuotas por que se suscriban los republicanos que quieran contribuir á hacer llevadera la triste situación de los emigrados; y que, cerrada la cobranza del trimestre y formalizada la entrega por el cobrador que se designe, se gire directamente al Sr. Ruiz Zorrilla el importe de lo cobrado en cada trimestre sin demora de ningun género.

Buen acuerdo, si no se descuida su cumplimiento.

Despues se puso á discusion la cuestion magna, ó como si dijéramos, la electoral, y se acordó:

1.º Ir á la lucha con entusiasmo y perfectamente unidos y conformes federales y progresistas.

2.º Invitar á los posibilistas por si quieren hacer causa comun con los coaligados, en cuyo caso, pasado mañana martes, si el Comité posibilista acepta la inteligencia, se reunirán en la misma casa del Sr. Riesco los tres comités para combinar el plan de la campaña electoral de Mayo.

De la proposicion de no reeleccion no se trató en esta reunion; pero se tocará, quizás, en otro petit comité.

Tambien se acordó que los comités federal y progresista presentasen igual número de candidatos y que la designacion de personas quedase libre á cada comité.»

Digno de alabanza es el celo del Ayuntamiento de Béjar, cuyos individuos han visitado los establecimientos públicos para inspeccionar las pesas y medidas, recogiendo una buena cantidad de panes faltos de peso, los que han servido para alimentar á algunos obreros necesitados.

En Salamanca, como hay un cuerpo de vigilancia que sin duda cree numeroso el Ayuntamiento, no se han tomado ni tomarán semejante molestia nuestros ediles.

La Cofradia de la Santa Cruz de esta ciudad, hizo entrega al Ilmo. Sr. Obispo de la medalla correspondiente por haber sido nombrado hermano de la misma.

Hemos visto en los sitios de costumbre lujosos anuncios para la corrida que se celebrará en la plaza de Toros de esta ciudad el dia 40 del próximo mes. En ella serán muertos cuatro toros y se lidiarán por los aficionados dos novillos. La cuadrilla es la que manda el diestro conocido por *El Alavés*. El ganado perteneció á don Fernando Gutierrez, de Benavente, y hoy de D. Teodoro del Valle, de Valencia de la Encomienda.

Anoche tendría lugar en la Academia de Legislacion y Jurisprudencia de esta capital, que se halla instalada en la plazuela de la Reina, núm. 2, una sesion pública ordinaria, á la que fuimos previamente invitados por el Presidente. La disertacion estaba á cargo del ilustrado y joven Abogado Sr. Maldonado Ocampo, cuyas relevantes dotes hacian esperar un éxito completo, á los que tenemos el gusto de conocerle.

Como á la hora en que cerramos este número no se ha celebrado la sesion, aplazamos la consiguiente revista para el próximo.

Uno de los dias de la pasada semana salió para Madrid el Alcalde de Peñaranda, D. Félix Mesonero, á quien suple en el cargo el primer teniente D. Francisco Garcia Igea.

El martes tuvimos el gusto de saludar á nuestro particular amigo D. Nicasio Sanchez Mata, Auxiliar en la Facultad de Derecho de esta Universidad, á su regreso de Madrid, donde como saben nuestros lectores, se hallaba hace unos dias practicando los ejercicios de oposicion á cátedras de Derecho Mercantil de España.

Personas que presenciaron dichos ejercicios nos dan testimonio de su brillantez confirmada con el fallo del tribunal que acordó por unanimidad concederle su aprobacion, faltándole además un solo voto para obtener cátedra.

Ya están construidas las casetas de las ferias en la plazuela de la Libertad. En los dias de Pascua y siguientes actuará en esta capital la conocidísima compañía gimnástica y ecuestre de los hermanos Ferroni y otra de ejercicios análogos.

El dia 9 del próximo Mayo tendrán lugar las elecciones para la renovacion de Ayuntamiento, segun dispone el decreto publicado por el Ministerio de la Gobernacion.

A las seis de la tarde del sábado hizo su entrada en Peñaranda el Ilmo. Sr. Obispo, acompañado de los Sres. Campoamor, Pereira y otros Sres. Sacerdotes, y las autoridades y particulares que una hora

antes habian salido á recibir al Prelado. Este se dirigió á pié, así como la comitiva, desde el punto en que bifurca la carretera, hasta la villa, llegando á la iglesia parroquial, donde luego de algunos momentos de oracion, dió su bendicion á los fieles.

A la mañana siguiente dió comunión á los niños de las escuelas públicas y colegios particulares.

Tenemos noticia de que el pueblo en masa acude á los sagrados cultos, que reseñaremos en cuanto se nos envíen detalles que esperamos.

Sr. Alcalde, ¿cuándo se coloca la lápida en la calle del Dr. Piñuela? ¿No fué bautizada en 9 de Enero último y confirmada por el Ayuntamiento en sesion de 24 del mismo?

Hallándose dias pasados en esta capital el propietario de un molino situado en Salvatierra, recibió noticia de que dicha finca habia sido presa de las llamas. Ignoramos la importancia del incendio, que se dice producido á mano airada.

El mercado celebrado en Peñaranda el dia 24, se vió bastante animado, no obstante haber sido de poca consideracion la entrada de granos. Los precios obtenidos fueron los siguientes: trigo, de 44 á 45 reales fanega; cebada, de 30 á 31; centeno, de 30 á 31 y algarrobas, idem.

Ha terminado la pintura del techo y decoraciones del teatro del Liceo. Estas últimas, que son tres, se estrenarán en las representaciones de la esperada zarzuela, cuya compañía veremos actuar en la próxima fèria.

Los empresarios de la plaza de toros de Béjar han pedido al Ayuntamiento la competente licencia para dar una corrida con el exclusivo objeto de destinar el producto total que obtengan al socorro de la clase obrera, sin descontar siquiera los gastos que ocasione y que ellos generosamente satisfacen.

Reciban nuestro aplauso.

La *Gaceta* oficial del dia 27 de los corrientes inserta una circular del Ministerio de la Gobernacion, ordenando que por los Gobernadores civiles se proceda á girar una visita, á cargo de las Diputaciones provinciales y Municipios, para inspeccionar sus condiciones, instruyendo caso de obtener un resultado desfavorable á aquéllas, el oportuno expediente.

A última hora hemos sabido que sigue aumentando el grave estado de salud que se encuentra el Diputado provir D. Petronilo Orea.

Deseamos su alivio.

Se nos ruega hagamos una excitacion al Sr. Gobernador, á fin de que de enviar á los pueblos comisionado para la formacion de cuentas municipales. Ya en números anteriores hicimos esta indicacion, y si hoy la reproducimos es porque confiamos en la justificacion de la primera autoridad civil de la provincia, que con su notoria competencia comprenderá que el procedimiento es de todo punto ineficaz. Así lo han reconocido sus antecesores, que en tales casos obtaban por excitar el celo de los Ayuntamientos, dándoles plazo para cumplir este servicio, y cuando la prensa pedía que se retiraran tales comisiones, siempre fué atendida.

La Congregacion del Sagrado Corazón de Jesús y el Apostolado de la Oracion celebrará su funcion mensual el dia primer viernes de mes.

La misa y comunión general serán á las siete de la mañana y los ejercicios de la tarde á las seis y media.

Hoy á las ocho de la noche habrá velada literaria de controversia en el Casino Ibérico, acerca de *La dignificacion del hombre por el trabajo*.

Harán uso de la palabra varios señores sócios, entre los cuales hemos oido citar á los Sres. Modesto Fernandez, Hernandez, Salamanca, Mendez, Hernandez y Piedecacas.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

# SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán derecho á un anuncio.



## IMPORTANTE

**La antigua y acreditada zapatería de Benigno de las Heras, situada en la Lonja, se ha trasladado á la inmediata calle del Navío, número 5 (dos puertas.)**

## GRAN BAZAR DEL PRECIO FIJO. ÚNICO EN ESTA CAPITAL.

Inmensos surtidos en todas sus secciones. No fiarse de ambulantes ni de sus anuncios. Rogamos á nuestra numerosa clientela que, antes de efectuar sus compras, visiten este Bazar, que es de toda confianza, en la seguridad de que comprarán todos los artículos de mejor gusto y más baratos que en ninguna parte y sin cuidado de ser engañados, por ser precio fijo verdad.

CAMISERÍA Y SASTRERÍA A LA MEDIDA.  
47, Plaza Mayor, 47, Salamanca.

## DEHESA.

Se vende la llamada de San Cristóbal del Monte, en término de Topas, partido de Salamanca. Los títulos de propiedad y condiciones, están de manifiesto en la Notaría de D. Fulgencio Fernandez, Bañista, 6, principal, Madrid, todos los dias no feriados hasta el 31 de Mayo próximo, de nueve á doce de la mañana y de tres á seis de la tarde. 4-3

## ANUNCIO

El acreditado comercio de ultramarinos titulado LOS ANDALUCES, establecido en la calle de Juan del Rey, núm. 4, ha pasado á ser propiedad de D. Luis Fernandez, antiguo dependiente de la casa, el cual ha introducido importantes reformas en beneficio del público, estableciendo el almacén para la venta al por mayor en Chamberí, carretera de Tejares, próximo al Zurguen.

## Obras de actualidad.

Obras	Pesetas.
Guia de Quintas ó de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y Armada, por don Eusebio Freixa y Rabasó —1883.	3'50
Manual de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por el mismo.	2'50
Segunda parte de las anteriores obras, por id.	4'00
Suministros al Ejército y Guardia civil.	1'50
Guia de Consumos, obra completísima en legislación y formularios, por E. Freixa, tirada en Julio de 1885.	2'00
Cartilla sanitaria, por el Dr. Lopez Alonso.	0'25
El ácido hiponítrico contra el cólera, su estudio como desinfectante, reglas para aplicarle, etc., por D. J. Martínez Pacheco.	2'00
Fisiología del alma, segun F. Paulhan, por José Puig Perez.	2'50

Estas obras se hallan de venta en la librería de Jacinto Hidalgo (antes de Cerezo), calle de la Rua, número 12.

## OBRAS DE JULIO VERNE.

Obras	reales.
Los ingleses en el Polo Norte, un tomo.	4
El Desierto del Hielo	4
Cinco semanas en globo.	4
Viaje al centro de la tierra.	4
Los hijos del Capitan Grant en el Océano pacífico.	4
De la Tierra á la Luna.	4
Alrededor de la Luna, segundo de la anterior.	4
Un descubrimiento prodigioso.	4
Veinte mil leguas de Viaje submarino, (primera parte, del Atlántico al pacífico).	4
Id. (segunda parte, del pacífico al Atlántico).	4
Una ciudad Flotante.	4
De Glasgow á Charleston.	4
Aventuras de tres rusos y de tres ingleses.	4
Un capricho del Dr. Oo.	4
La vuelta al mundo en ochenta dias, (primera parte).	4
Id. id. (segunda parte).	4
Una invernada entre los hielos.	4
Maese Zacarias. Un drama en los aires.	4
La isla Misteriosa. (primera parte). Los Naufragos del aire.	4
Id. id. (segunda id.) El Abandonado.	4
Id. id. (tercera id.) El secreto de la Isla.	4

Estas obras y las restantes de dicho autor se venden en la Librería de Hidalgo, Rua 12, Salamanca.

## AGENDAS DE BURETE,

## CALENDARIOS AMERICANOS

## Y DIETARIOS.

Se hallan á la venta en la Librería de Hidalgo, Rua, 12, Salamanca.

## A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO.

uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc con los afamados

## POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Revira

## SUPERIORES CHOCOLATES

DE

## MATIAS LOPEZ,

MADRID — ESCORIAL

Venta en el año 1886, 4.000.000 de paquetes

Este dato demuestra la importancia de la Casa y la predileccion del público por esta marca.

## TÉS, CAFÉS, SOPAS.

De venta en todos los Establecimientos de Ultramarinos y Confiterías de España.

EXÍJASE LA VERDADERA MARCA.

## EMULSION ROMEO

DE

ACEITE PURO DE HÍGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS EN COMPETENCIA CON LA DE SCOTT.

Más agradable, eficaz y barata.

Los niños la toman con placer. Es el mejor modo de administrar el aceite de hígado de bacalao. Es de fácil digestión y tolerada por los estómagos más delicados.

Distinguidos médicos la recomiendan con absoluta preferencia en la Escrófula, Raquitismo, Debilidad general, Tos, Tisi, Catarros, Afecciones de garganta y pecho

Numerosas certificaciones médicas garantizan la superioridad de la Emulsion Romeo, sobre todas sus similares. El que la prueba una vez, la prefiere siempre.

Aconsejamos á las madres no dejen de dar á sus hijos enfermizos y delicados este maravilloso remedio. Es sorprendente la rapidez con que mejoran, aumenta sus fuerzas, y se desarrolan prodigiosamente.

Dis pesetas frasco, en todas las farmacias de España. Depósito central: Farmacia del Doctor Romeo, Platería, 3, Valladolid.

DEPÓSITO EN SALAMANCA, FARMACIA DE HIJOS DE VILLAR Y PINTO.

CÓDIGO DE COMERCIO, comentado segun las disposiciones del derecho civil y la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia.—Concordado con las disposiciones del Código penal, Ley de Enjuiciamiento civil, Hipotecaria y del Notariado, del Timbre y ordenanzas de las aduanas de la Península y Ultramar y demás legislaciones especiales relacionadas con el comercio, pre-

cedido de una introduccion histórica, por don Federico Soler y Castelló, abogado con ejercicio del Ilustre Colegio de Madrid, y autor de varias obras jurídicas. Un tomo en 4.º mayor de 524 páginas, 8 pesetas.

Para los pedidos dirigirse á Jacinto Hidalgo Rua, 12, librería, Salamanca.